

Identificación de áreas de conflicto de suelo y oportunidad de desarrollo de proyectos forestales.

Identificación del curso.

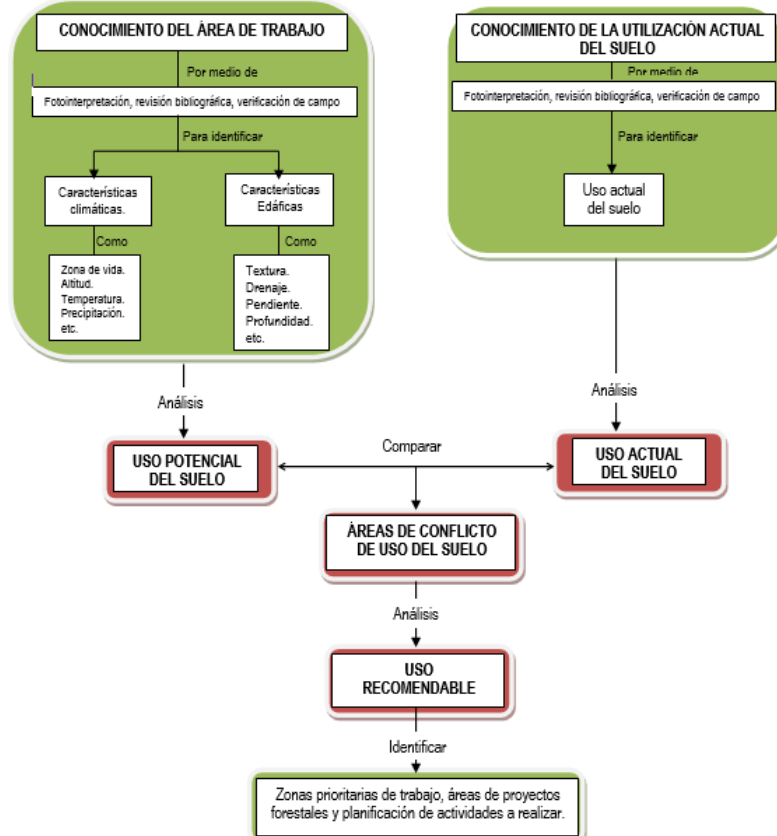
Nombre del Ova o curso:	Identificación de áreas de conflicto de suelo y oportunidad de desarrollo de proyectos forestales.
Programa:	Tecnología en Gestión de Plantaciones Forestales
Escritor:	Versión 1: Martín Alexis Lozano Martínez Versión 2: Isabel Cristina Roldán Rojas
Asesor Pedagógico	Zenith Chinchilla Ruedas Docente Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales
Diseñador Gráfico	Juan Pablo Tabares Sánchez Diseñador de materiales educativos
Año y versión:	Año: 2009 Versión: 1 Año: 2016 Versión: 2
Número de créditos:	03
Competencia Global del curso:	Identificar áreas de conflicto de uso del suelo y sus oportunidades para el desarrollo de proyectos forestales.

Estructura.

Elemento de competencia: Identificar áreas de conflicto de uso del suelo y sus oportunidades para el desarrollo de proyectos forestales.		
TEMAS	HORAS	
	AC	TI
Evaluación de las características biofísicas de los sitios.	2	6
Factores climáticos.	3	9
Factores edáficos.	5	15
La degradación del suelo.	5	15
Uso potencial del suelo.	6	18
Uso actual del suelo.	5	15
Conflicto de uso del suelo.	5	15
Determinación del uso recomendado del suelo y oportunidad de desarrollar proyectos forestales.	5	15
Total Horas	36	108

Nota: AC: Trabajo con acompañamiento docente. TI Trabajo independiente del estudiante.

Mapa Conceptual.



Fuente: Martín Alexis Lozano Martínez (2009)

Metodología.

Para el desarrollo del módulo se utilizará la metodología virtual dirigida, en esta prevalece el trabajo autónomo del estudiante, dirigido y apoyado por el docente. La metodología utilizada se enfoca en el desarrollo por parte del estudiante de actividades, talleres, foros de discusión, informes y ejercicios prácticos en que se evidenciará la adquisición de conceptos y competencias para su desempeño profesional.

En el desarrollo de cada uno de los temas el estudiante dispone de material de lectura y consulta, hipervínculos, páginas web y biblioteca virtual y bases de datos de la FUCN. Además, el estudiante deberá desarrollar un ejercicio práctico en su entorno que le permitirá profundizar y aplicar los conceptos adquiridos y definir criterios para la toma de decisiones ante los problemas de tipo ambiental y social de su región.

Justificación.

El suelo es esencial en la producción agropecuaria y forestal, es soporte de cultivos y reserva de agua y nutrientes. No se trata de un medio inerte y estable, sino de un sistema complejo con unos componentes físicos, químicos y biológicos interactuando en equilibrio dinámico, sobre el que intervienen las diferentes prácticas agrícolas. El papel del suelo para el sistema

productivo hace de su conservación un objetivo indispensable en cualquier planteamiento de las técnicas agrícolas y forestales sensibles con el medio ambiente.

Constantemente se pierden muchas hectáreas de buenas tierras en el mundo por efecto de la erosión, cuya causa en gran proporción se debe a un uso inadecuado del suelo. Para mitigar este trágico panorama es necesario tomar medidas destinadas a la protección de los suelos agrícolas, partiendo de darle un uso adecuado según las condiciones del sitio, para así evitar conflictos y por ende el deterioro de este.

En este módulo se han definido unos temas que le permitirán al estudiante conocer las variables edáficas y climáticas para determinar el uso potencial de los suelos utilizando metodologías aplicadas en el ámbito mundial, posteriormente comparando con el uso actual se identificará áreas de conflicto de uso del suelo, que permita priorizar áreas de desarrollo de proyectos forestales.

Para esto el estudiante, aprenderá conceptos de:

- Evaluación de las características biofísicas: climáticas, edáficas y de vegetación de los sitios.
- Factores de degradación del suelo.
- Determinación del uso potencial del suelo.
- Determinación del uso actual del suelo.
- Determinación del uso de conflicto de suelo.
- Identificación de áreas para desarrollar proyectos forestales.

Evaluación.

La evaluación del módulo se desarrollará teniendo en cuenta la presentación y contenido de las actividades entregadas, participación activa en foros y espacios de encuentro virtual e interacción del estudiante. Este proceso estará enmarcado en el cumplimiento de los criterios de aprendizaje planteados en el elemento de competencia que se desarrolla.

Desde el inicio del curso cada actividad tendrá definido los criterios de evaluación y el valor en la calificación final que representa cada uno de estos. Para la evaluación se tendrán en cuenta aspectos como: Contenido, pertinencia, nivel de investigación, análisis, presentación (APA o lcontec), citas y bibliografía (APA o lcontec) y cumplimiento de la fecha de entrega.

Las actividades se calificarán de 0.0 a 5.0, siendo 0.0 la nota más baja y 5.0 la más alta. Cada actividad (foros, informes teórico-prácticos, prueba en línea, wikis y/o blogs, ect), representará un porcentaje de la nota final, los cuales sumaran un 100%. Toda actividad entregada que se detecte como copia será evaluada con 0.0 y se considera aprobado el curso con una calificación final mínima de 3.0.

Glosario.

Áreas de actividad agropecuaria: Son aquellas en que se subdivide el Área Rural, las cuales, según localización, calidades de suelo y características topográficas, son en mayor o menor grado aptas para desarrollar usos agropecuarios (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Área protegida: área geográfica determinada por un estado sujeto a un marco legal e institucional definido para garantizar su conservación, sus particularidades y sus riquezas medioambientales o culturales (IGAC, 2015).

Calidad agrológica del suelo: Es el Mayor o Menor Grado de vocación del suelo para el desarrollo de actividades o explotaciones agrícolas (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Cartografía: 1) Sistema formal para comunicar información espacial. 2) Disciplina responsable de estudiar y elaborar mapas de las diferentes realidades territoriales para facilitar su estudio. 3) Disciplina que estudia los diferentes métodos, sistemas, operaciones científicas y técnicas que permiten representar en un plano la superficie terrestre y los fenómenos o hechos que se desarrollan sobre ella. El producto de la representación recibe el nombre de mapa, plano o carta (IGAC, 2015).

Cuenca hidrográfica: Porción del territorio drenada por un único sistema de drenaje natural. Una cuenca hidrográfica se define por la sección del río al cual se hace referencia y es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada divisoria de aguas (IGAC, 2015).

Ordenamiento territorial: Corresponde a las condiciones de uso y ocupación del territorio y de sus componentes, de manera que dicho uso se realice de acuerdo con las características ecológicas, económicas, culturales y sociales de estos espacios, teniendo en cuenta la fragilidad, vulnerabilidad y endemismo de los ecosistemas y las especies, así como la erosión genética, con el fin de obtener el máximo aprovechamiento sin comprometer su calidad y sostenibilidad (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

POMCA - Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas: Se orienta a garantizar las condiciones y la oferta de bienes y servicios ambientales adecuada para el desarrollo económico y el bienestar social en su área de influencia (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

POT - Plan de ordenamiento territorial: El Plan de Ordenamiento territorial es la norma jurídica con que cuenta un municipio, ciudad o distrito para ordenar su territorio en un periodo mínimo de 12 años. Regula las actividades permitidas en cada uno de los predios del distrito capital, y el uso que los ciudadanos le pueden dar al suelo. Por otra parte dirige la inversión pública y privada con miras a lograr un desarrollo urbano de acuerdo a las necesidades actuales de la ciudad (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Uso del suelo: Es el destino señalado a un terreno a un edificio o parte de éstos, los cuales delimitan la ciudad con las actividades que albergan (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Uso forestal productor: Destinado al establecimiento de plantaciones forestales para el aprovechamiento directo o indirecto de productos maderables o no maderables del bosque (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Uso forestal protector: Destinado al establecimiento de plantaciones para la protección o recuperación de los recursos naturales renovables, de las cuales se puede hacer aprovechamiento indirecto (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Uso forestal protector-productor: Destinado al establecimiento de plantaciones forestales, para el aprovechamiento directo o indirecto de productos maderables o no maderables del bosque, condicionado al mantenimiento del efecto forestal protector (Alcaldía de Barranquilla, 2012).

Zonificación: División territorial efectuada en áreas de actividad y zonas, con el fin de regular en forma ordenada los usos a los cuales se destina el terreno, su intensidad y las características de las edificaciones (IGAC, 2015).